



**PROYECTO**  
**CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZON DE LA AMAZONIA**  
**FINANCIACIÓN ADICIONAL**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA<sup>1</sup>**

*Asistente técnico para la articulación de la cooperación internacional de todas fuentes para la Amazonia y dinamizar el Subcomité de Seguimiento a Proyectos de la Amazonia.*

Componente	4. Coordinación, gestión, seguimiento y evaluación.
POA	4.2.1. Incidencia política en eventos internacionales y generación de capacidades de las entidades socias y aliadas en temas de interés común de la Amazonia, que se requieren posicionar en el ámbito regional, nacional e internacional.
Rubro SICOF	918
Código STEP	N/A
Categoría	Costos Operativos
Método	Competitiva/abierta

**ANTECEDENTES**

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas. (ii) Mejor gobernanza, manejo y monitoreo de los bosques. (iii) Programas sectoriales para el manejo sostenible del paisaje. (iv) Coordinación, monitoreo y evaluación (M&E).

<sup>1</sup> Términos de Referencia de fecha 21-06-2021, elaborados por el Ministerio de Ambiente y aprobados por la Coordinación del Proyecto en fecha 21-06-2021.

**Conectando la biodiversidad con el uso sostenible**





El componente 4 tiene como objetivos (a) El fortalecimiento de la Unidad de Coordinación del Proyecto para asegurar la coordinación administración, monitoreo, evaluación y comunicación necesarias para la implementación del proyecto; y (b) El desarrollo de actividades de fortalecimiento de capacidades e intercambio de conocimientos, incluida la armonización de información entre las autoridades ambientales de Colombia, Brasil y Perú. Para el cumplimiento de los objetivos del componente 4, “Coordinación, gestión, seguimiento y evaluación” la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (OAI-Minambiente), cumple una función fundamental de apoyo en la planeación y el seguimiento a la ejecución operativa del Proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”, como miembro del Comité Ejecutivo y el Consejo Asesor del proyecto.

Buscando fortalecer la capacidad de gestión de OAI-Minambiente y contribuir además en el fortalecimiento de la gobernanza en la gestión sostenible de la Amazonia, se ha identificado la necesidad de una consultoría que dinamice el Subcomité de Seguimiento a Proyectos de la Amazonia , orientado por el despacho del Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio y la Oficina de Asuntos Internacionales con el fin facilitar la ejecución de los proyectos, identificando cuellos de botella y sus alternativas de solución en todos los niveles oportunamente, así como articular la cooperación internacional de todas fuentes para la Amazonia, especialmente en las intervenciones a nivel territorial en conjunto con las entidades del SINA y las demás entidades públicas y organizaciones/asociaciones de beneficiarios de los proyectos, permitiendo cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, los compromisos presidenciales y ministeriales en la región, así como los indicadores del proyecto enfocados en alcanzar Beneficios Ambientales Globales.

#### ALCANCE

Mediante esta consultoría se contará los lineamientos y recomendaciones técnicas para el desarrollo de los Subcomités de Seguimiento a Proyectos de la Amazonia liderados por el Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio y/o la Oficina de Asuntos Internacionales, a partir del análisis y seguimiento de la información generada por las iniciativas para facilitar la ejecución y articulación de las diferentes fuentes de la cooperación internacional para la Amazonía.

#### OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para dinamizar el Subcomité de Seguimiento a Proyectos de la Amazonia a partir de la información estratégica obtenida del seguimiento, análisis e identificación de los cuellos de botella y sus alternativas de solución en todos los niveles de la gestión de las iniciativas que se desarrollan en la región Amazónica.

### Conectando la biodiversidad con el uso sostenible





## ACTIVIDADES

El profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Dinamizar el Subcomité de Seguimiento a Proyectos de la Amazonia, apoyando la convocatoria, preparación, desarrollo y seguimiento, bajo el liderazgo del Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio y/o la Oficina de Asuntos Internacionales.
2. Realizar, con base en los lineamientos del Viceministerio, el seguimiento administrativo de los proyectos de cooperación internacional para la Amazonia Colombiana de todas las fuentes, para brindar información pertinente al Subcomité de Seguimiento de proyectos de la amazonia, en el marco de Visión Amazonia, en particular en los que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible actúa como responsable y beneficiario ante los diferentes cooperantes.
3. Realizar la identificación, seguimiento y actualización de los proyectos de cooperación internacional de todas las fuentes de cooperación bilateral, principalmente, Noruega, Alemania, Reino Unido y Estados Unidos entre otros, en particular de la Amazonia Colombiana, de las Entidades del Sistema Nacional Ambiental – SINA.
4. Apoyar la articulación de la información de los Proyectos de Cooperación Internacional de todas las fuentes con las diferentes dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
5. Realizar la organización del archivo digital de los proyectos de cooperación internacional de todas las fuentes, en particular de los de la Amazonia Colombiana.
6. Apoyar la elaboración de documentos, informes, presentaciones, ayudas memoria, programación de reuniones y actividades que se requieran para las instancias institucionales y comunitarias de los proyectos de cooperación internacional, en particular de la Amazonia Colombiana.
7. Participar en representación de la Oficina de Asuntos Internacionales en las reuniones internas e interinstitucionales a realizarse durante el año 2021 acorde al objeto contractual y acompañar la Unidad de Coordinación de la Iniciativa GEF Corazón de la Amazonia.
8. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

## INFORMES

El profesional se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato.

1. Realizar plan de trabajo con la programación general de actividades y cronograma concertado con el supervisor del contrato y acordado con la coordinación general del proyecto GEF Corazón de la Amazonia.

### Conectando la biodiversidad con el uso sostenible





2. Un (1) informe mensual en formato físico y digital que contengan el avance de las actividades descritas.
3. Un (1) informe final de actividades en formato físico y digital que contenga la compilación del 100% de las actividades desarrolladas en cumplimiento de todas las obligaciones específicas que debe cumplir el profesional.
4. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que aplique de acuerdo con los lineamientos de Patrimonio Natural y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El (la) profesional remitirá, vía correo electrónico, los informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe establecido como obligación del profesional, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

#### LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá D.C.

#### CONFIDENCIALIDAD

Toda la información obtenida por el profesional, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Fondo Patrimonio Natural y/o del Proyecto GEF *“Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”*.

#### DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de diez (10) meses desde su perfeccionamiento.

**Conectando la biodiversidad con el uso sostenible**





#### VALOR

El valor total del contrato es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.000.000)** incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

#### PAGOS

Se establecen diez (10) pagos mes vencido, cada uno por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.000.000)**, contra entrega de los informes de actividades convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

#### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a:

[adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co](mailto:adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co) con el asunto: **Convocatoria** “Prestar sus servicios profesionales para dinamizar el Subcomité de Seguimiento a Proyectos de la Amazonia a partir de la información estratégica obtenida del seguimiento, análisis e identificación de los cuellos de botella y sus alternativas de solución en todos los niveles de la gestión de las iniciativas que se desarrollan en la región de la Amazonia.”, los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

#### PERFIL

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

##### Formación

1. **Título de formación profesional:** Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho; Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Sanitaria, Economía, Administración de Empresas y afines.
2. **Experiencia General:** Mínima de tres (3) años en seguimiento de proyectos de cooperación internacional.
3. **Experiencia Específica:** Mínima de un (1) año desarrollando actividades de coordinación o de apoyo a la coordinación, de proyectos con cooperantes atendiendo comités, subcomités, mesas de trabajo, o reuniones.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

**Conectando la biodiversidad con el uso sostenible**





La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro. **La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.**

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica **en el formato de hoja de vida**, serán motivos de descalificación del proceso de selección.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN

	Criterio	Calificación	Puntaje
1	Un (1) año desarrollando actividades de coordinación o de apoyo a la coordinación, de proyectos con cooperantes atendiendo comités, subcomités, mesas de trabajo, o reuniones	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	100

#### SUPERVISOR

La Supervisión será ejercida por el jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible





## REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
6. Certificación bancaria actualizada
7. Certificado de afiliación a salud no inferior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de afiliación a pensión no inferior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

DocuSigned by:

*Luz Adriana Rodríguez Porras*

LUZ ADRIANA RODRIGUEZ PORRAS

Coordinadora del Proyecto 21/06/2021

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía”

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

